



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	LUZ MARINA ZAPATA
Accionadas	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - ISVIMED – FONVIVIENDA – COMFAMA – COMFENALCO ANTIOQUIA
Radicado	05001310502520220040200
Auto	78T
Decisión/Temas	Aclara Auto.

Se aclara el auto admisorio proferido el 3 de octubre pasado, en el sentido de que el radicado correcto del proceso es: 05001310502520220040200.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
sarapenuelaabogada@gmail.com
aristizabaltabordanicolas23@gmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c03beee6dd5f421a846386ef0683f0650f98fc9f9f3570eaffbcedfad12d3d4**

Documento generado en 06/10/2022 03:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>